

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIPTE**

INFORME DE GESTIÓN

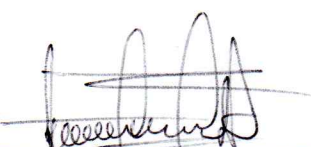
Bogotá D.C, junio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 100-CENACPERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ Identificación: C.C. 79.627.073 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Calle 25 F # 74-83. Teléfono de contacto: 3209355516 E-mail de contacto: jksandovaln@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CARLOS ARTURO LOPEZ BERMEO Cargo: Oficial de gestión de I+D+i Resolución de Delegación 014 DEL 22 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como ingeniero de telecomunicaciones / especialista en gerencia de proyectos para la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (DIPTE).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar y/o actualizar, difundir e implementar planes estratégicos, políticas y directivas en lo relacionado en ciencia y tecnología, propiedad intelectual, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), transferencia tecnológica y gestión del conocimiento y convenios, con el propósito de fortalecer las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Fuerza. 2. Elaborar informes de gestión, y presentarlos al señor Director de Planeación en Ciencia y Tecnología (DIPTE), con las respectivas alertas, recomendaciones y avances en la implementación de planes estratégicos, políticas y directivas que permitan medir el impacto logrado en la fuerza. 3. Proponer, generar y desarrollar iniciativas estratégicas con entes internos y externos que proyecte el Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional (SICTE). 4. Coordinar procesos de resultados de proyectos de investigación y generación de conocimiento con entes internos y externos, para lograr capacidades endógenas y exógenas. 5. Orientar, capacitar y asesorar a las unidades del Sistema de Ciencia y Tecnología (SICTE), gerentes de proyectos y sus equipos de trabajo en el desarrollo de los módulos fundamentales de gestión de proyectos (Identificación, preparación, viabilización, ejecución y cierre), que puedan generarse en ciencia y tecnología.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Verificar el funcionamiento de los centros y grupos de investigación, mediante visitas de acompañamiento y asesoría, generando un informe por cada uno, de acuerdo al plan de visitas para la vigencia 2019, donde se evalué el nivel de cumplimiento de las políticas y directrices del SICTE, se verifique los avances en el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación y emitir las recomendaciones pertinentes para garantizar la mejora continua. 7. Participar de forma activa en las mesas de trabajo donde intervengan las unidades del Sistema de Ciencia y Tecnología, emitiendo recomendaciones pertinentes de acuerdo al tema a tratarse. 8. Elaborar estudios analíticos de cada una de las áreas y líneas de investigación, con el fin de determinar el cumplimiento del objetivo estratégico de la Fuerza No. 13 "Soportar las operaciones con Doctrina pertinente y Tecnología eficiente", que permita evaluar la pertinencia de las ya establecidas y proponer nuevas de acuerdo a las necesidades, roles y responsabilidades de la Fuerza. 9. Capacitar a las diferentes unidades de la Fuerza que requieran profundizar en lo relacionado a ciencia y tecnología, propiedad intelectual, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), transferencia tecnológica y gestión del conocimiento y convenios. 10. Elaborar y evaluar el modelo de gestión del conocimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología. 11. Efectuar coordinaciones con las Unidades Operativas Mayores y Menores para articular temas de Ciencia y Tecnología. 12. Actualizar la caracterización y procedimientos del proceso de Gestión Ciencia y Tecnología que permita articular el Sistema de Ciencia y Tecnología en el ciclo PHVA. 13. Generar indicadores estratégicos y de procesos que midan la gestión del Sistema de Ciencia y Tecnología. 14. Entregar mensualmente productos e informes detallados del avance de las obligaciones establecidas en el presente contrato. 15. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 21. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 22. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. 23. Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.
--	---

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	1	20192331022003	Análisis de información para la elaboración del estudio del retorno a la inversión con la DICTE.	Junio de 2019
	1	20192331022003	Participación mesa de trabajo actualización directiva 000153.	Junio de 2019
	1	20192331022003	Análisis de información para la elaboración del estudio del retorno a la inversión con el COATE.	Junio de 2019
	7	20192331022003	Generación de la encuesta en google "Percepción subsistema de Educación Militar".	Junio de 2019
	7	20192331022003	Elaboración Flujogramas para la DIPED	Junio de 2019
	7	20192331022003	Elaboración matriz de eventos DIPTE para el Plan de crisis	Junio de 2019
	7	20192331022003	Apoyo - reestructuración de la TOE para la DIPTE	Junio de 2019
11.CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. junio de 2019


FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ
C.C. No. 79.627.073

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JUNIO DE 2019

Yo **JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.073** de Bogotá D.C

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES / ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (DIPTE) CONTRATO No. 100 CENACPERSONAL-2019.

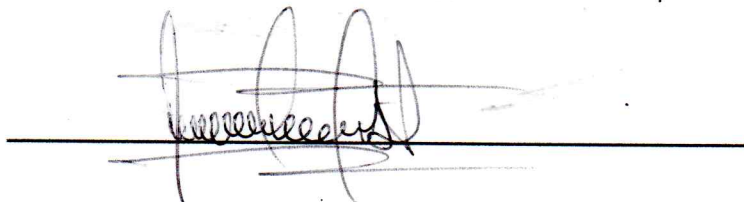
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019

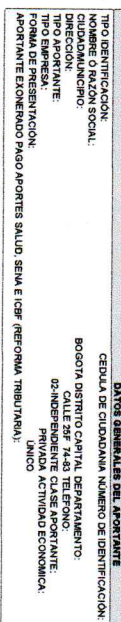
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ
Identificación:	79.627.073
Lugar de Residencia:	CALLE 25 F # 74 - 83
Teléfono :	320 9355516
Cuenta de Ahorros :	20357724090-BANCOLOMBIA.

Firma:





75627073	NÚMERO PLANILLA:
JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ	PERÍODO COTIZACIÓN OTRO
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:
7564324	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):
INDEPENDIENTE	
Otros trabajos de edición.	
NO	

MES mayo AÑO 2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20190607

MES mayo AÑO 2019

TOTAL APORTES A PENSION													
ADMINISTRADORA		APORTES VOLUNTARIOS						MORA					
CODIGO	NOMBRE	No. COLTANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	TOTALES
231001	COLFUNDOS	1	\$ 258.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 258.000	\$ 0	\$ 258.000
SUB-TOTALES:											\$ 258.000	\$ 0	\$ 258.000

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD														
CODIGO	NOMBRE	No CONTANTES	INGRESADO POR DEFERIMIENTO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANTAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000
SUBTOTAL:				\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000

[illegible][illegible]

TOTAL	\$ 464.400
--------------	-------------------